 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 3	

AVISO No. 251	RESOLUCIÓN No. 294 /	FECHA: 01-09-2025 /
---------------	----------------------	---------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 294 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JONATHAN STEVENS CELIS HERNANDEZ	1052382615
IGLESIA ANTIGUA EN COLOMBIA VIAJEROS CATOLICOS 1870 ARQUIDIOCESIS MARIA	9001143095

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER

Que, mediante Resolución No. 294 del 01 de septiembre del 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0103000000740024000000000	C 17A 22 37 LO 2 BR GAITAN	JONATHAN STEVENS CELIS HERNANDEZ
0103000000740023000000000	C 18 22 38 LO 1 BR GAITAN	IGLESIA ANTIGUA EN COLOMBIA VIAJEROS CATOLICOS 1870 ARQUIDIOCESIS MARIA


Del barrio GAITAN, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral, desenglobado según resolución, **No. 006665-2024 FECHA 10/12/2024** émitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGO PREDIAL
0103000000740024000000000
0103000000740023000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución **No. 006665-2024 FECHA 10/12/2024** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 3	

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:


CÓDIGO PREDIAL	A.TER	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRI	AVALUO
01030000007400240000000000	177,98	61,00	3900	1,15	0,308	1	1,915	0,83101320	\$391.878	\$47.156.660
01030000007400230000000000	90,02	50,00	3900	1,15	0,500	1	1,587	0,83101320	\$266.210	\$32.034.340

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, **CUC-006665-2024 FECHA 10/12/2024**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, realizarán el pago de las vigencias de 2020 y 2021 a una tasa de financiación del **DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%)**, de las vigencias de 2022 a una tasa de financiación de **DIECISIETE COMA CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (17,49%)**, de las vigencias de 2023 a una tasa de financiación de **DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%)**, de las vigencias de 2024, a una tasa de financiación de **NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%)** anual, la vigencias 2025 a una tasa de financiación del **NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%)** anual, y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2020	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
01030000007400240000000000	\$51.331	\$57.548	\$84.808	\$67.550	\$70.159	\$73.144
01030000007400230000000000	\$34.874	\$39.098	\$57.619	\$45.893	\$47.666	\$49.694

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
01030000007400240000000000	260-339530	JONATHAN STEVENS CELIS HERNANDEZ
01030000007400230000000000	260-339529	IGLESIA ANTIGUA EN COLOMBIA VIAJEROS CATOLICOS 1870 ARQUIDIOCESIS MARIA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 3 de 3	

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
JONATHAN STEVENS CELIS HERNANDEZ	1052382615
IGLESIA ANTIGUA EN COLOMBIA VIAJEROS CATOLICOS 1870 ARQUIDIOCESIS MARIA	9001143095

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 07 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 13 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Simón Omaña Gallego	Contratista
Proyectó	Cristhiam Puentes Carvajal	Contratista
Archivase en	10800.63.38	